

ORGANISMO RETROTRAJO SU PONDERACIÓN TRAS DICTAMEN JUDICIAL:

# Proyecto minero portuario Dominga vuelve a estatus de "aprobado" por Servicio de Evaluación Ambiental

Desde esta semana, el estado de la calificación del proyecto minero-portuario Dominga pasó de "rechazado" a "aprobado". La modificación fue realizada por el Servicio de Evaluación Ambiental (SEA), organismo técnico que retrotrajo su ponderación tras el fallo del Primer Tribunal Ambiental de Antofagasta (1TA).

El cambio se produce tras una solicitud presentada por el Andes Iron, titular de la iniciativa minero-portuaria de US\$2.500 millones, donde solicitó al organismo técnico reflejar en el expediente la sentencia del 1TA, que en tres fallos consecutivos se ha pronunciado a favor de su ejecución.

La modificación se da, también, en medio de la admisibilidad del Tribunal Constitucional (TC) al requerimiento presentado

**La modificación se produce tras una solicitud presentada por el Andes Iron, titular de la iniciativa minero-portuaria de US\$2.500 millones, donde solicitó al organismo técnico reflejar en el expediente la sentencia del Primer Tribunal Ambiental de Antofagasta, que en tres fallos consecutivos se ha pronunciado a favor de su ejecución.**

por el Comité de Ministros -órgano colegiado que representa la máxima instancia administrativa en materia ambiental-, luego de que el 1TA ordenara a fines de 2024 al SEA a dictar una nueva resolución sobre Dominga.

En ese sentido, cabe recordar que el Gobierno acusa al tribunal de Antofagasta de exceder sus atribuciones y de invadir competencias que, por

ley, corresponden exclusivamente al Comité de Ministros. Todo, además, implicó la suspensión de los procedimientos en curso ante la Corte de Apelaciones de Antofagasta.

En tado, desde Andes Iron, empresa responsable del proyecto Dominga, calificaron el requerimiento como "una nueva maniobra dilatoria" del Ejecutivo. La compañía sostiene que el fa-



llo del 1TA busca simplemente asegurar el cumplimiento de la sentencia del 9 de diciembre de 2024, y que la resolución del Comité de Ministros ya agotó sus competencias.

Y pese a los recursos judiciales pendientes, el cambio del estado del proyecto significa que éste vuelve a recuperar su Resolución de Calificación Ambiental (RCA) favorable, que da luz verde no solo para su eventual construcción, sino también su operación.

Este es un nuevo capítulo en la extensa tramitación de la

iniciativa que busca construirse en la comuna de La Higuera para la explotación de hierro y cobre, este último como subproducto.

Considera la producción de 12 millones de toneladas anuales de concentrado de hierro y 150 mil toneladas anuales de concentrado de cobre, como resultado de la explotación de dos rajos. El concentrado de hierro será enviado a través de un concentrado subterráneo al terminal de embarque en el sector de Totoralillo Norte, distante a unos 30 kilómetros de la Reserva Nacional del Pingüino de Humboldt.